

LA CISTERNA, 28 NOV. 2013

**VISTOS:** La ley N° 18.695 y el D.F.L. N° 1 de 1996, y la Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial y sus modificaciones.

**TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- Que la Ley N° 20.248, establece una subvención escolar preferencial, destinado a mejorar la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados.
- 2.- Convenio de "IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y EXCELENCIA EDUCATIVA" suscrita entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de La Cisterna. Resolución Exenta N° 004277 de fecha 27/12/2012 Decreto Municipal N° 2919 de fecha 14/06/2013.
- 3.- Que mediante memorando N° 787 del 06 de agosto de 2013 el jefe (S) del Departamento de Educación solicita autorización para efectuar la designación entre otros, del profesional que más adelante se individualiza, a fin de cumplir funciones en el Liceo Ciencia y Tecnología
- 4.- Que el profesional cuenta con registro en Contraloría General de la República.

**DECRETO:**

**1° DESIGNASE** en calidad de contratado, al profesional de la educación que a continuación se individualiza :

NOMBRE	:	RAUL OSCAR MATURANA BAÑADOS
RUT	:	[REDACTED]
FUNCION	:	TALLERES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y ACOMPAÑAMIENTO ACADEMICO. AREA CURRICULAR
N° HORAS	:	2 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
HORARIO	:	MIERCOLES DE 17:00 A 19:00 HRS.
FECHA INICIO	:	01-AGOSTO-2013
FECHA TERMINO	:	28-FEBRERO-2014
ESTABLECIMIENTO	:	LICEO CIENCIA Y TECNOLOGIA (SEP)
NIVEL	:	ENSEÑANZA MEDIA
JORNADA	:	DIURNA

**2° PAGASE** la remuneración básica mínima nacional, mas las asignaciones que le corresponden en derecho, con fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

**ANOTASE, COMUNICASE Y TRANSCRIBASE** a Contraloría General de la República para su registro.

(FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL

SRP.POF.RFF.PPG.mrg.-

**DISTRIBUCION:**

1. Contraloría General de la República
2. Secretaria Municipal
3. Dirección de Control
4. Dirección de Administración y Finanzas
5. Departamento de Educación
6. Unidad de Remuneraciones
7. Unidad de Recursos Humanos DEM.
8. Of. De Partes. ✓
9. Archivo.-



**PATRICIO ORELLANA FERRADA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**